



Política Transparencia y Acceso a la Información Pública



PO-008

Introducción

La presente Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece un compromiso firme con la apertura y la divulgación de información relevante, con el objetivo de empoderar a los grupos de interés, promover la confianza pública y garantizar una toma de decisiones informada y equitativa. Reconociendo el derecho fundamental de los diferentes actores a acceder a la información sobre las actividades y decisiones de las instituciones públicas y organizaciones, esta política se erige como un marco normativo y ético que guiará nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Al adoptar esta política, nos comprometemos a promover la máxima divulgación de información pública, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y la confidencialidad de los datos sensibles. Reconocemos que la transparencia no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también fomenta la participación ciudadana, estimula la innovación y mejora la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones.

Esta política busca no solo cumplir con los requisitos legales y regulatorios en materia de transparencia y acceso a la información, sino también ir más allá, adoptando mejores prácticas y estándares internacionales para promover una cultura de apertura y responsabilidad en nuestra organización. A través de la implementación efectiva de esta política, aspiramos a construir relaciones sólidas y de

confianza con los ciudadanos, fortaleciendo así los cimientos de una democracia vibrante y participativa.

Objetivo General

El Promover la apertura y la rendición de cuentas en todas las actividades y decisiones de Rotor. Buscando garantizar que la información relevante esté disponible y accesible para todos los grupos de interés, fortaleciendo así la confianza pública, fomentando la participación ciudadana y promoviendo una gestión responsable y ética.

Objetivos Específicos

- Establecer estándares y procedimientos para garantizar la calidad y veracidad de la información divulgada, mediante la verificación de fuentes, la actualización periódica de datos y la corrección de errores.
- Fomentar la participación activa de los grupos en el proceso de toma de decisiones, facilitando su acceso a la información relevante y brindando oportunidades para que expresen sus opiniones, comentarios y preocupaciones sobre los asuntos públicos.
- Sensibilizar y capacitar a los empleados y contratistas sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo una cultura organizacional que valore la apertura, la rendición de cuentas y la integridad.

- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el cumplimiento de la política, identificar áreas de mejora y realizar ajustes según sea necesario para garantizar su efectividad y relevancia continua.

Alcance

Rotorr se compromete a garantizar la transparencia y el acceso a la información, en cumplimiento de la normativa y con el objetivo de alcanzar los estándares de publicación y divulgación. Estos principios se fundamentan en la calidad y accesibilidad.

Marco Legal

- **Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia:** Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.
- **Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia:** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1955 del de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
- **Decreto 103 de 2015:** Por medio de la cual se reglamentan los temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a su adecuada publicación y divulgación, la recepción y respuesta a solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de ésta.
- **Decreto 179 de 2019:** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- **Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Resolución 3564 de 2015:** Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Componentes

Transparencia Pasiva

Hace relación a la obligación que tienen los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, de gestionar y responder las solicitudes de información de los grupos de interés bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.

Transparencia Activa

Hace relación a la obligación que tienen los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información

Principio de Máxima Divulgación

Se establece el compromiso de divulgar proactivamente la mayor cantidad posible de información pública, en lugar de esperar a que se solicite.

Transparencia Activa

Se establecen los tipos de información que se deben publicar de manera periódica y accesible al público sin necesidad de una solicitud específica.

Procedimientos de Solicitud

Se detallan los pasos que deben seguir los solicitantes para presentar una solicitud de acceso a la información, incluyendo el formato de solicitud, los plazos de respuesta y las tarifas aplicables (si las hay).

Excepciones y Limitaciones

Se especifican las excepciones y limitaciones legales que pueden aplicarse al principio de divulgación de información pública, como la protección de la seguridad nacional o la confidencialidad de datos sensibles.

Protección de Datos Personales

Se establecen medidas de seguridad y procedimientos para proteger la privacidad y confidencialidad de los datos personales contenidos en la información pública, de acuerdo con las leyes y regulaciones de protección de datos.

Responsabilidades y Obligaciones

Se definen las responsabilidades y obligaciones de los funcionarios y empleados encargados de implementar la política, incluyendo la

designación de responsables, la capacitación adecuada y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.

Divulgación Proactiva

Se concibe como el compromiso de publicar regularmente informes, datos y documentos relevantes en un formato accesible y fácil de entender, con el objetivo de promover una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Mecanismos de Apelación

Se definen los procedimientos de apelación disponibles para los solicitantes en caso de que su solicitud de acceso a la información sea denegada o parcialmente atendida, garantizando así el derecho a la revisión de decisiones.

Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr apropiará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.